

## MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR  
SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de relación	Número del crédito	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
6.048	76	2 Febrero 1910....	Guerra.	Gabriel Lafuente Ochoa.....	Gabriel Lafuente Hachá.
6.155	6	3 Abril 1910.....	*	Gumersindo Hernández, sin segundo apellido.....	Gumersindo Hernández Hernández.
"	12	Idem.....	*	José Bailina Santalón.....	José Bailina Pantaleón.
"	57	Idem.....	*	Gregorio Magallanes, sin segundo apellido.....	Gregorio Magallanes Rodríguez.
"	58	Idem.....	*	Eduardo López Suárez.....	Eduardo López, sin segundo apellido.
5.023	1	13 Marzo 1909....	*	Antonio Portela Togorizo.....	Antonio Portela Togorizo.
5.029	1	Idem.....	*	Pedro Casablanca Domínguez.....	Pedro Casablanca Domínguez.
5.898	10	1º Octubre 1909....	*	José Tamayo Palacio.....	José Tamayo Palacios.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 18 del actual.  
Madrid, 27 de Mayo de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º—El Presidente, P. S., Alcalá.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6330

ALGARIN LAZA, *Diego*; natural del Coronil (Sevilla), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,700; domiciliado últimamente en Buenos Aires, inscripto con el número 1.164 en el Registro de nacionalidad, con domicilio en la calle de la Independencia, número 4.102; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de cincuenta días, ante el Juez instructor D. Manuel Galán, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, en Cádiz.

2892

6731

ALSEDA LOPEZ, *Pascual*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de diecinueve años; procesado por polizosaje; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Luis Pascual del Pobil, Alférez de Navío de la Comandancia de Marina, en Palma de Mallorca.

JM-3266

6832

ALVAREZ GARAGA, *Baltasar*; natural de Bilbao, de veinte años; procesado

por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Antonio Carrasco y Coronil, de la Comandancia de Marina en Bilbao. JM-3140

6333

ALVAREZ ORTEA, *Francisco (a) Pachon*; natural de Hozna, en Siero, de estado casado, profesión obrero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en La Formigüera de Langreo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Juzgado de primera instancia de Labiano.

0000

6334

ARONTAÑA DALMAU, *Alfredo*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión aserrador, de quince años; domiciliado últimamente en la calle de Jaime Giralt, número 45, sexto, primero; procesado por astafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de Barcelona.

4724

6335

Autor ó autores del hurto de un envoltorio con ropas limpias, usadas, porportado á bordo del vapor *Puerto de Santa María*, en la madrugada del 9 de Enero del año próximo pasado; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Carlos Luis Díez y Pérez de Muñoz, Teniente de Navío del distrito de Marina, en el Puerto de Santa María.

JM-3036

6336

CABO FARALDO, *Maria Antonia (alias Ferrolana)*; natural de Santo Tomé de Gerriente, Ayuntamiento de Castro, de estado soltero, profesión pordiosera, de sesenta años; domiciliada últimamente en la Coruña; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Juzgado de primera Instancia de la Coruña.

4670

6337

CAGIAO CORRAL, *José María*; natural de Betanzos, de estado soltero, profesión inscripto, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Villosas (Padrón);

procesado por falta de presentación para su ingreso en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero, de la Ayudantía de Marina, en Sada.

JM-3225

6338

GAL OTERO, *Casilda*; natural de Murros (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,60; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de concentración á illas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Bustamante Barrenchea, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo.

JG-2966

6339

CANDAMIO BABIO, *José Antonio*; natural de Osedo (Sada), de estado soltero, profesión inscripto, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Osedo; procesado por falta de presentación para ingresar en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero, de la Ayudantía de Marina, en Sada.

JM-3229

6340

CARDALDA QUIRINO, *Juan*; natural de Villanueva, de estado soltero, profesión inscripto, de veinte años; domiciliado últimamente en Villanueva; procesado por presunto prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José M. de Quevedo, Alférez de Navío de la Comandancia de Marina, en Villagarcía.

JM-3246

6341

CASAS SOTO, *Antonio*; profesión director del periódico *El Contribuyente*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Alicante.

JM-3221

6342

CORONIL ONCADA, *José*; natural de Jimena (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domi-

(Continúa en la pág. 607)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARIA

Ley de 30 de Julio de 1904.

#### GRUPO 1.<sup>o</sup> — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el dia 11 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.	PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO
								Pesetas.

### MINISTERIO DE LA GUERRA

8	Marzo.....	1897	Febrero 96 á Agosto 97.....	191	1	1	José García Agero .....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Wad-Ras, núm. 50 (Cuba).	153,50
27	Octubre....	1900	Enero 97 á Enero 98.....	>	9	2	Juan Martín Estebo.....	Idem.....	Idem.....	175,85
29	Idem.....	1900	Septiembre 96 á Enero 97.....	>	11	3	Eugenio Zurbarán Alcalde.....	Idem.....	Idem.....	90,50
22	Idem.....	1900	Enero 97 á Febrero 900 .....	232	1	4	Francisco Laureda Lozano.....	Idem.....	Batallón Expedicionario número 2 (Filipinas).....	154,15
28	Enero.....	1910	Noviembre 96 á Octubre 98....	2.120	49	5	Víctor Camprubi Badera.....	Idem.....	Batallón Expedicionario del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13 (Cuba).....	188,85
11	Junio.....	1901	Julio 97 á Enero 98.....	5.894	23	6	Daniel Rodríguez Ramírez.....	Guerrillero ...	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	49,60
14	Agosto.....	1909	Enero 93 á Octubre 98.....	6.045	2	7	Alonso Morcillo Alonso.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Cádiz, núm. 22 (Cuba).....	357,20
9	Mayo.....	1909	Abril 91 á Octubre 98.....	>	3	8	Bartolomé Descalzo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	560,55
1.º	Marzo.....	1909	Idem.....	>	4	9	Eduardo Calatayud Pastor.....	Idem.....	Idem.....	284,10
10	Idem.....	1909	Enero 93 á Octubre 98.....	>	5	10	Manuel Tronchani Herba.....	Idem.....	Idem.....	256,50
16	Abril.....	1909	Octubre 91 á Octubre 98.....	>	6	11	Pedro Miravallés Gosálvez.....	Idem.....	Idem.....	278,00
8	Marzo.....	1909	Enero 93 á Octubre 98.....	>	7	12	Pascual Usó Cabedo.....	Idem.....	Idem.....	308,80
15	Febrero....	1909	Mayo 91 á Octubre 98.....	>	8	13	Vicente Pascual Faus.....	Corneta.....	Idem.....	221,40
11	Noviembre.	1909	Diciembre 93 á Febrero 95....	6.101	1	14	Jacinto Coromina Plana.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alava, núm. 56 (Cuba).....	135,79
27	Enero.....	1908	>	6.204	1	15	D. Sinforiano Salzada y Martín.....	2. <sup>o</sup> Teniente...	Habilitación de expectantes á embarque (Filipinas).....	310,80
8	Agosto.....	1898	1897 y 1898.....	6.205	2	16	D. Ramón Merino Corveyller.....	Médico.....	Habilitación de la P. M. de Sanidad Militar (Cuba).....	275,35
27	Julio.....	1901	Mayo 95 á Septiembre 98.....	6.206	1	17	Alfonso Queirán Rodríguez.....	Sargento.....	Segundo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	509,00

23	Junio.....	1904	Mayo á Septiembre 98.....		2	18	Antonio Gómez Nogueira.....	Guerrillero.....	Idem.....	131,60
24	Marzo.....	1905	Octubre 95 á Septiembre 98....		3	19	Andrés García Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	538,00
21	Agosto.....	1909	Junio 96 á Noviembre 98.....	6.210	1	20	D. Tomás Sorelo García.....	2.º Teniente.....	Séptimo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	2.322,75
12	Enero.....	1910	Julio á Noviembre 98.....		2	21	> Mónico Hernández Morales.....	Idem.....	Idem.....	1.401,90
1. <sup>o</sup>	Abri.....	1905	Septiembre 97 á Noviembre 98.		3	22	Andrés Picos Barro.....	Cabo.....	Idem.....	295,75
6	Noviembre.....	1905	Junio 96 á Noviembre 98.....		4	23	Dionisio Quintana Benítez.....	Idem.....	Idem.....	465,65
7	Enero.....	1910	Septiembre 97 á Septiembre 98.	6.211	1	24	Rosendo Pineda, sin segundo apellido.....	Idem.....	Octavo Tercio de Guerrillas (Cuba).....	422,35
7	Idem.....	1910	Septiembre 97 á Septiembre 98.		2	25	Angel Pineda, idem.....	Idem.....	Idem.....	503,45
7	Idem.....	1910	Junio 97 á Octubre 98.....		3	26	Narciso Mezquida Rojas.....	Guerrillero.....	Idem.....	433,85
7	Idem.....	1910	Septiembre 97 á Agosto 98.....		4	27	Hipólito Rodríguez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	305,65
7	Idem.....	1910	Enero á Agosto 98.....		5	28	Pantaleón Rosa Hernández.....	Idem.....	Idem.....	315,95
7	Idem.....	1910	Junio 97 á Noviembre 98.....		6	29	Félix Moreno Giménez.....	Idem.....	Idem.....	489,60
7	Idem.....	1910	Junio 97 á Septiembre 98.....		7	30	José Isabel García Hernández.....	Idem.....	Idem.....	375,20
7	Idem.....	1910	Junio 96 á Agosto 98.....		8	31	Cresencio Torres González.....	Idem.....	Idem.....	315,70
7	Idem.....	1910	Enero á Agosto 98.....		9	32	Clemente Almeida Noda.....	Idem.....	Idem.....	299,10
10	Idem.....	1910	Junio 97 á Agosto 98.....		10	33	José Baes Díaz.....	Idem.....	Idem.....	317,05
10	Idem.....	1910	Febrero 97 á Septiembre 98..		11	34	Serapio Fernández Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	373,15
10	Idem.....	1910	Junio 96 á Agosto 98.....		12	35	Domingo Ramos Megías.....	Idem.....	Idem.....	313,65
10	Idem.....	1910	Idem.....		13	36	Juan Díaz Méndez.....	Idem.....	Idem.....	313,65
10	Idem.....	1910	Idem.....		14	37	Francisco Rodríguez Ramos.....	Idem.....	Idem.....	313,65
10	Idem.....	1910	Febrero 97 á Septiembre 98..		15	38	Benito Salaverría Spengler.....	Idem.....	Idem.....	370,60
10	Idem.....	1910	Enero á Septiembre 98.....		16	39	Julián Pedrosa, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	404,95
15	Junio.....	1899	Junio á Noviembre 98.....	6.213	1	40	D. José López Méndez.....	2.º Teniente.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos núm. 2 (Cuba).....	525,00
14	Idem.....	1901	Julio 96 á Noviembre 97.....		2	41	> Francisco Escobal Sasya.....	Idem.....	Idem.....	2.095,45
9	Septiembre.	1901	Noviembre 96 á Noviembre 98.		3	42	José del Carmen Arteaga.....	Voluntario.....	Idem.....	350,60
14	Junio.....	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98.		4	43	Eusebio Rabeiro Castillo.....	Idem.....	Idem.....	458,80
14	Idem.....	1901	Octubre 96 á Marzo 98.....		5	44	Evaristo Valdés Gato.....	Idem.....	Idem.....	231,35
3	Noviembre.	1909	Octubre 96 á Noviembre 98..		6	45	Dionisio Reyes, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	380,85
14	Junio.....	1901	Diciembre 96 á Septiembre 98.		7	46	Marcelino Afán Ríbero.....	Idem.....	Idem.....	557,70
14	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Marzo 98.....		8	47	Pedro Cruz Alfonso.....	Cabo.....	Idem.....	227,95
21	Septiembre.	1909	Octubre 96 á Noviembre 98..		9	48	Rufino Soto Pérez.....	Corneta.....	Idem.....	486,90
22	Diciembre.	1909	Abril á Octubre 98.....		10	49	Gabriel Pérez Collazo.....	Voluntario.....	Idem.....	183,95
22	Idem.....	1909	Mayo á Octubre 98.....		11	50	Sindulfo González Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	222,90
22	Idem.....	1909	Abril á Octubre 98.....		12	51	José Figueiroa Pérez.....	Idem.....	Idem.....	251,40
15	Marzo.....	1905	Diciembre 96 á Octubre 98.....		13	52	Miguel Rodríguez Medina.....	Idem.....	Idem.....	332,15
4	Noviembre.	1909	Diciembre 96 á Octubre 98.....		14	53	Dámaso Rodríguez Medina.....	Voluntario.....	Idem.....	467,70
22	Diciembre.	1909	Mayo á Octubre 98.....		15	54	Regino Macías Macías.....	Idem.....	Idem.....	234,40
22	Idem.....	1909	Julio á Octubre 98.....		16	55	Daniel Isasi, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	139,25
4	Noviembre.	1909	Junio 97 á Octubre 98.....		17	56	Miguel Pérez Marrero.....	Idem.....	Idem.....	448,25
4	Idem.....	1909	Diciembre 96 á Octubre 98.....		18	57	Víctor Méndez González.....	Idem.....	Idem.....	464,95
4	Idem.....	1909	Idem.....		19	58	Bernardino Cruz Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	409,25
22	Diciembre.	1909	Idem.....		20	59	José Espinosa Valiente.....	Idem.....	Idem.....	356,05
22	Idem.....	1909	Idem.....		21	60	Vicente Colina Díaz.....	Idem.....	Idem.....	830,85
22	Idem.....	1909	Idem.....		22	61	Juan Capote Morales.....	Idem.....	Idem.....	482,55
22	Idem.....	1909	Idem.....		23	62	Quintín Vanegas Vanegas.....	Idem.....	Idem.....	514,95
11	Idem.....	1909	Octubre 96 á Noviembre 98..		24	63	Santiago García Llanes.....	Idem.....	Idem.....	264,40
4	Noviembre.	1909	Diciembre 96 á Octubre 98.....		25	64	Pedro Roche, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	583,55
4	Idem.....	1909	Idem.....		26	65	Teófilo Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	424,75
4	Idem.....	1909	Idem.....		27	66	Felipe Sandoval Larrinaga.....	Idem.....	Idem.....	482,55
4	Idem.....	1909	Idem.....		28	67	Javier Pérez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	752,05
22	Diciembre.	1909	Idem.....		29	68	Nicasio Pedroso Disdize.....	Idem.....	Idem.....	506,40
4	Noviembre.	1909	Idem.....		30	69	José Méndez González.....	Idem.....	Idem.....	515,85
8	Julio.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98..		31	70	Juan San Jorge Oranias.....	Sargento.....	Idem.....	793,75
3	Enero.....	1910	Octubre 96 á Julio 98.....		32	71	Ramón Pérez Paula.....	Corneta.....	Idem.....	272,50
3	Idem.....	1910	Octubre 96 á Septiembre 98.....		33	72	Vicente Valdés, sin segundo apellido.....	Voluntario.....	Idem.....	200,85
3	Idem.....	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.....		34	73	Eusebio Herrera, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	371,00
3	Idem.....	1910	Marzo á Septiembre 98.....		35	74	Manuel Cordero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	141,10
3	Idem.....	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.....		36	75	Arturo Ovén Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	395,70
3	Idem.....	1910	Mayo á Septiembre 98.....		37	76	Joaquín Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	171,75

Día	Mes.	Año.	PERÍODO a que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiente el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
2	Enero.....	1910	Octubre 96 á Octubre 98.....	>	38	77	Gervasio Mezquia Rojas.....	Voluntario..	Tercio de Voluntarios y Romberos, núm. 2 (Cuba).	341,15
3	Idem.....	1910	Octubre 96 á Septiembre 98.....	>	39	78	José Fuentes Caramay.....	Idem.....	Idem.....	79,75
3	Idem.....	1910	Idem.....	>	40	79	Ramón Sánchez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	216,45
4	Noviembre.	1909	Febrero á Octubre 98.....	>	41	80	Cayetano Bejarano Martínez.....	Idem.....	Idem.....	472,15
3	Julio.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	>	42	81	Marcelino Robaina Rojas.....	Idem.....	Idem.....	222,75
3	Idem.....	1901	Febrero 97 á Noviembre 98.....	>	43	82	Eladio Casaña Alfaro.....	Idem.....	Idem.....	336,40
3	Enero.....	1910	Marzo á Septiembre 98.....	>	44	83	Ricardo Quintana, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	282,40
3	Idem.....	1910	Mayo á Octubre 98.....	>	45	84	Manuel Soron, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	212,50
3	Idem.....	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.....	>	46	85	Nieves Ovén Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	414,20
4	Noviembre.	1909	Diciembre 96 á Octubre 98.....	>	47	86	Regino Méndez González.....	Idem.....	Idem.....	489,45
3	Enero.....	1910	Abril á Septiembre 98.....	>	49	87	Fermín González Pinoda.....	Idem.....	Idem.....	237,55
3	Idem.....	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	50	88	Celedonio Hernández Pérez.....	Voluntario..	Idem.....	236,45
3	Idem.....	1910	Octubre 96 á Octubre 98.....	>	51	89	Adolfo Mezquía Rojas.....	Idem.....	Idem.....	378,60
3	Idem.....	1910	Octubre 96 á Septiembre 98.....	>	52	90	Silvestro Pedroso, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	282,15
22	Diciembre.	1909	Abril á Octubre 98.....	>	53	91	Marcelino Abréu Pérez.....	Idem.....	Idem.....	156,00
22	Idem.....	1909	Idem.....	>	54	92	Francisco Figueroa Pérez.....	Idem.....	Idem.....	300,30
22	Idem.....	1909	Agosto á Octubre 98.....	>	55	93	Manuel Ezquerra García.....	Idem.....	Idem.....	124,50
3	Enero.....	1910	Abril á Septiembre 98.....	>	56	94	Irene Almeida Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	177,20
3	Idem.....	1910	Mayo á Septiembre 98.....	>	58	95	Lázaro Escobar, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	230,40
16	Julio.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	>	59	96	Manuel Fernández Pérez.....	Sargento..	Idem.....	884,45
16	Idem.....	1901	Idem.....	>	60	97	Otallo Orozco Pérez.....	Voluntario..	Idem.....	278,65
8	Idem.....	1901	Mayo 97 á Noviembre 98.....	>	61	98	Pablo Hernández Morales.....	Idem.....	Idem.....	236,45
8	Idem.....	1901	Mayo á Noviembre 98.....	>	62	99	Tomás Blanque Fiallo.....	Idem.....	Idem.....	251,90
8	Idem.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	>	63	100	José Jesús Mesa Calvo.....	Idem.....	Idem.....	422,45
10	Enero.....	1910	Marzo á Noviembre 98.....	>	64	101	Gregorio García Rebollar.....	Sargento..	Idem.....	823,00
10	Idem.....	1910	Julio á Septiembre 98.....	>	65	102	José María Ugarte Urquiola.....	Cabo.....	Idem.....	150,45
19	Julio.....	1901	Mayo á Noviembre 98.....	>	66	103	Manuel Fernández Menéndez.....	Idem.....	Idem.....	818,15
10	Enero.....	1910	Mayo á Octubre 98.....	>	67	104	Cipriano Aguiar sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	373,15
19	Julio.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	>	68	105	Leocadio Cruz, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	355,75
5	Enero.....	1910	Idem.....	>	69	106	Pedro Golpe Gómez.....	Idem.....	Idem.....	557,45
5	Idem.....	1910	Idem.....	>	70	107	José San Jorge Aramas.....	Corneta..	Idem.....	579,60
5	Idem.....	1910	Abril á Octubre 98.....	>	71	108	Celedonio Díaz Rodríguez.....	Voluntario..	Idem.....	258,80
10	Idem.....	1910	Mayo á Julio 98.....	>	72	109	Filiberto Palau Medina.....	Idem.....	Idem.....	79,55
5	Idem.....	1910	Abril 97 á Octubre 98.....	>	74	110	Celestino Pérez Romero.....	Idem.....	Idem.....	395,05
5	Idem.....	1910	Junio 97 á Noviembre 98.....	>	75	111	Filomeno Hernández Oliva.....	Idem.....	Idem.....	380,65
2	Marzo.....	1905	Mayo á Octubre 98.....	>	76	112	Perfecto Capoto Acosta.....	Idem.....	Idem.....	251,40
5	Enero.....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	77	113	Cirilo Valdós Acosta.....	Idem.....	Idem.....	299,20
8	Julio.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	>	78	114	Félix Quirós, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	311,75
8	Idem.....	1901	Febrero 97 á Noviembre 98.....	>	79	115	Agustín Arango, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	294,95
7	Enero.....	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.....	>	80	116	Eduardo Robaina Acosta.....	Idem.....	Idem.....	272,15
10	Idem.....	1910	Mayo á Septiembre 98.....	>	81	117	Felipe Alfonso Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	191,65
16	Idem.....	1910	Abril á Septiembre 98.....	>	82	118	Susano Almeida Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	182,30
10	Idem.....	1910	Idem.....	>	83	119	Sixto Soroa, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	152,55
19	Julio.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	>	84	120	Wenceslao Díaz García.....	Idem.....	Idem.....	290,55
10	Enero.....	1910	Abril á Septiembre 98.....	>	85	121	Marcos Almeida Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	164,80
10	Idem.....	1910	Agosto á Septiembre 98.....	>	86	122	Eligio Velis González.....	Idem.....	Idem.....	54,30
19	Julio.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	>	87	123	Manuel Hernández Morales.....	Voluntario..	Idem.....	435,60
3	Enero.....	1910	Abril á Septiembre 98.....	>	88	124	Justo Garcín, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	202,85
5	Idem.....	1910	Abril á Octubre 98.....	>	89	125	Felipe Méndez Regalado.....	Idem.....	Idem.....	262,90
3	Septiembre.	1901	Abril 97 á Noviembre 98.....	>	90	126	D. Manuel García Rodríguez.....	1.er Teniente..	Idem.....	5.335,60
19	Julio.....	1901	Junio 97 á Noviembre 98.....	>	91	127	Laureano González sin segundo apellido.....	Voluntario..	Idem.....	386,30
10	Enero.....	1910	Marzo á Noviembre 98.....	>	92	128	Tomás Martínez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	240,10

10	Idem.....	1910	Octubre 96 á Septiembre 98...	»	93	129	Esteban Costa Lizarralde.....	Idem.....	Idem.....	310,30
10	Idem.....	1910	Mayo á Septiembre 98.....	»	94	130	Gabriel Soroa, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	144,50
10	Idem.....	1910	Marzo á Noviembre 98.....	»	95	131	Roque García Rebollar.....	Idem.....	Idem.....	315,15
8	Julio.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98...	»	96	132	Julián Arango, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	374,00
10	Enero.....	1910	Mayo 97 á Noviembre 98.....	»	97	133	Romualdo Gómez Pedroso.....	Idem.....	Idem.....	318,20
10	Idem.....	1910	Octubre 96 á Octubre 98.....	»	98	134	Evaristo Giménez Acosta.....	Idem.....	Idem.....	419,15
10	Idem.....	1910	Agosto á Octubre 98.....	»	99	135	Manuel Matalobos Otero.....	Idem.....	Idem.....	195,50
5	Idem.....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	»	100	136	Leónco Blanco Fiallo.....	Idem.....	Idem.....	260,25
19	Julio.....	1901	Octubre 96 á Noviembre 98...	»	101	137	Cirilo Cruz, sin segundo apellido...	Idem.....	Idem.....	289,80
7	Enero.....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	»	102	138	Bernardo Bernal, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	226,60
7	Idem.....	1910	Octubre 96 á Noviembre 98...	»	103	139	Epifanio Arango, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	397,60
10	Idem.....	1910	Abril á Octubre 98.....	»	104	140	Marcelo Almeida Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	246,90
10	Idem.....	1910	Octubre 96 á Noviembre 98...	»	105	141	José Rojas, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	351,65
7	Idem.....	1910	Idem.....	»	106	142	José Rojas Becerra.....	Idem.....	Idem.....	435,60
1,º	Septiembre.	1909	Diciembre 96 á Septiembre 98.	»	107	143	Tomás González Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	639,95
1,º	Idem.....	1909	Diciembre 96 á Julio 98.....	»	108	144	Ricardo Paula Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	613,40
1,º	Idem.....	1909	Diciembre 96 á Septiembre 98.	»	109	145	Moisés Cubría, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	629,75
12	Enero.....	1910	Marzo á Octubre 98.....	»	110	146	Isidro Covín Díaz.....	Idem.....	Idem.....	207,40
20	Idem.....	1910	Abril á Septiembre 98.....	»	111	147	Juan Pérez Benítez.....	Idem.....	Idem.....	192,50
20	Idem.....	1910	Junio 96 á Noviembre 98.....	»	112	148	Tomás Pérez Marrero.....	Idem.....	Idem.....	328,80
20	Idem.....	1910	Abril á Agosto 98.....	»	113	149	Fermín Dolgado Pérez.....	Idem.....	Idem.....	204,00
20	Idem.....	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.....	»	114	150	Sotero Pedroso, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	402,20
20	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Noviembre 97.....	»	115	151	Juan Pérez Marrero.....	Idem.....	Idem.....	390,55
20	Idem.....	1910	Junio 96 á Noviembre 97.....	»	116	152	Antonio Pérez Benítez.....	Idem.....	Idem.....	385,70
12	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Octubre 98.....	»	117	153	Mariano Lorenzo Hernández.....	Idem.....	Idem.....	497,95
12	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Julio 98.....	»	118	154	Manuel Espinosa Cruz.....	Cabo.....	Idem.....	290,90
12	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Abril 97.....	»	119	155	Ángel Rodríguez Pérez.....	Voluntario.....	Idem.....	81,35
10	Idem.....	1910	Mayo á Septiembre 98.....	»	120	156	Alfonso Llanes Ortega.....	Idem.....	Idem.....	152,90
20	Idem.....	1910	Abril á Septiembre 98.....	»	121	157	Victoriano Valdés Benítez.....	Idem.....	Idem.....	175,45
20	Octubre.....	1909	Abril á Agosto 98.....	»	122	158	José Blanco Cámacho.....	Idem.....	Idem.....	163,40
10	Enero.....	1910	Noviembre 96 á Noviembre 98.....	»	124	159	Basilio Almeida Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	290,55
10	Idem.....	1910	Mayo á Septiembre 98.....	»	125	160	Pedro Llanes Ortega.....	Idem.....	Idem.....	152,50
20	Idem.....	1910	Idem.....	»	126	161	José Sánchez Ramírez.....	Cabo.....	Idem.....	210,40
1,º	Julio.....	1901	Noviembre 97 á Octubre 98.....	»	127	162	José López López.....	Voluntario.....	Idem.....	299,80
10	Enero.....	1910	Noviembre 96 á Noviembre 97.....	»	128	163	Hermenegildo Aguirre Zabaleta.....	Idem.....	Idem.....	192,75
22	Diciembre.	1909	Enero á Septiembre 98.....	»	129	164	Nicasio Pedroso, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	375,45
27	Julio.....	1901	Agosto 97 á Octubre 98.....	»	130	165	José Lamigueiro Lamigueiro.....	Sargento.....	Idem.....	531,15
30	Junio....	1900	Diciembre 97 á Octubre 98.....	»	131	166	Ramón Fernández Sanzo.....	Idem.....	Idem.....	523,95
30	Idem....	1900	Diciembre 96 á Octubre 98.....	»	132	167	José Suárez García.....	Cabo.....	Idem.....	793,20
5	Agosto....	1901	Septiembre 97 á Octubre 98.....	»	133	168	Salvador Duanes Mogina.....	Voluntario.....	Idem.....	343,00
28	Diciembre.	1900	Agosto á Octubre 98.....	6.216	1	169	Juan Acción García.....	Cabo.....	Regimiento de Caballería Movilizados del Camagüey (Cuba).....	152,30
30	Abril.....	1901	Julio á Septiembre 98.....	6.217	1	170	Fernando Montaña López.....	Sargento.....	Brigada «Cuba Española» (Cuba).....	381,05
16	Diciembre.	1904	Junio 96 á Noviembre 98.....	6.218	1	171	Federico Ceballos Armentero.....	Cabo.....	Batallón Movilizados de Voluntarios Matanzas (Cuba).....	186,30
28	Idem.....	1900	Mayo 96 á Noviembre 98.....	»	2	172	Juan Ávila Hernández.....	Voluntario.....	Idem.....	450,09
16	Idem.....	1904	Abril 96 á Noviembre 98.....	»	3	173	Alejandro Pérez Belimoli.....	Idem.....	Idem.....	434,75
16	Idem.....	1904	Agosto 97 á Noviembre 98.....	»	4	174	José Fernández Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	228,95
24	Marzo.....	1905	Mayo 96 á Septiembre 98.....	6.219	1	175	Manuel Peña Diéguez.....	Guerrillero.....	Batallón de Movilizados de Pando (Cuba).....	238,80
3	Junio.....	1901	Julio 96 á Enero 98.....	»	2	176	Manuel Iglesias Negreira.....	Cabo.....	Idem.....	291,70
16	Enero.....	1901	Agosto 82 á Enero 84.....	6.220	1	177	D. Fernando Carreras Garrido.....	Teniente.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, núm. 7 (Cuba).....	4.203,60
4	Junio....	1901	Diciembre 95 á Octubre 97....	6.255	1	178	Narciso Sagrera Sabaté.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sicilia, núm. 7 (Cuba).....	217,60
11	Noviembre.	1901	Agosto 96 á Julio 98.....	6.257	2	179	José María Antigua Díaz.....	Práctico.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Wad-Ras, núm. 50 (Cuba).....	524,45
11	Idem.....	1904	Enero á Julio 98.....	»	3	180	Francisco Chaves Márquez.....	Voluntario.....	Idem.....	129,90

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la reclación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
11	Noviembre.	1904	Julio á Octubre 98.....	>	4	181	Alejo Caucio Ramos.....	Voluntario....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Wad-Ras, núm. 50. (Cuba).	
4	Agosto.....	1901	Febrero á Octubre 98.....	6.266	1	182	José Monop Carrasco.....	Sargento....	Regimiento de Caballería Movilizados de Camajuaní (Cuba). ....	180,05
21	Febrero.....	1900	Febrero 97 á Abril 98.....	>	2	183	José María Fernández.....	Voluntario....	Idem.....	483,80
19	Julio.....	1901	Diciembre 96 á Septiembre 97.....	6.267	1	184	Ramón Díaz Mouresa.....	Cabo....	Centro de Caballería Movilizados de La Habana y Piñar del Río (Cuba).....	929,45
19	Idem.....	1901	Idem.....	>	2	185	Florencio Cruz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Idem.....	1901	Idem.....	>	3	186	Miguel Marquez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	193,80
14	Febrero.....	1910	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	4	187	Antonio Rodríguez Benítez.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Julio.....	1901	Diciembre 96 á Septiembre 97.....	>	5	188	Eustasio Gato.....	Idem.....	Idem.....	154,90
14	Febrero.....	1910	Diciembre 96 á Julio 97.....	>	6	189	Manuel Rodríguez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	193,80
14	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	7	190	Juan Rodríguez Benítez.....	Idem.....	Idem.....	135,15
5	Agosto.....	1901	Diciembre 96 á Septiembre 97.....	>	9	191	Francisco Calderón García.....	Idem.....	Idem.....	154,90
19	Julio.....	1901	Idem.....	>	10	192	Francisco García Hernández.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Idem.....	1901	Idem.....	>	11	193	Felipe Díaz Martínez.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Idem.....	1901	Idem.....	>	12	194	Francisco Marquina.....	Idem.....	Idem.....	193,80
14	Febrero.....	1910	Idem.....	>	13	195	Casimiro Vivanco Pérez.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Julio.....	1901	Idem.....	>	14	196	Ramón González Cruz.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Idem.....	1901	Idem.....	>	15	197	Manuel Rivera Martínez.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Idem.....	1901	Idem.....	>	16	198	Marcelino Hernández.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Idem.....	1901	Idem.....	>	17	199	Severino Santana.....	Idem.....	Idem.....	193,80
14	Febrero.....	1910	Idem.....	>	18	200	Simón Breto Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	193,80
19	Julio.....	1901	Idem.....	>	19	201	Martín Granda Fernández.....	Idem.....	Idem.....	193,80
14	Febrero.....	1910	Idem.....	>	20	202	Venceslao Lugo Acosta.....	Idem.....	Idem.....	193,80
14	Idem.....	1910	Idem.....	>	21	203	José Díaz Diaz.....	Idem.....	Idem.....	193,80
14	Idem.....	1910	Idem.....	>	22	204	Claro Lugo Acosta.....	Idem.....	Idem.....	193,80
4	Marzo.....	1901	Diciembre 96 á Junio 97.....	6.268	1	205	D. Francisco García Món.....	1er. Teniente.....	Idem.....	193,80
6	Idem.....	1901	Julio á Noviembre 97.....	>	2	206	D. Antolín del Collado Porlier.....	Idem.....	Idem.....	503,50
6	Idem.....	1901	Julio á Noviembre 98.....	>	3	207	D. Francisco Menéndez Miranda.....	Idem.....	Idem.....	4,950,40
4	Agosto.....	1900	Octubre 97 á Octubre 98.....	>	4	208	José Iglesias Incógnito.....	2º Idem.....	Idem.....	1,645,50
18	Septiembre.	1906	Marzo 97 á Julio 98.....	6.270	1	209	Juan González Almecida.....	Sargento....	Centro de Escuadrones de Voluntarios Movilizados de Matanzas (Cuba).....	316,25
26	Junio.....	1900	Julio 96 á Diciembre 98.....	>	2	210	Isidoro Fernández Suárez.....	Idem.....	Idem.....	318,75
18	Septiembre.	1906	Noviembre 97 á Septiembre 98.....	>	3	211	Juan Sosa Martínez.....	Cabo....	Idem.....	603,50
18	Idem.....	1906	Octubre 97 á Septiembre 98.....	>	4	212	Ramón Adán Díaz.....	Idem.....	Idem.....	189,50
18	Idem.....	1906	Noviembre 97 á Septiembre 98.....	>	5	213	Regino Rivas Traviero.....	Voluntario....	Idem.....	144,50
18	Idem.....	1906	Noviembre 97 á Agosto 98.....	>	6	214	Guadalupe Sosa Cañas.....	Idem.....	Idem.....	195,05
18	Idem.....	1906	Octubre 97 á Septiembre 98.....	>	7	215	Clotilde Rodríguez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	133,00
18	Idem.....	1906	Diciembre 96 á Mayo 98.....	>	8	216	Gabriel Correa Pérez.....	Idem.....	Idem.....	201,65
18	Idem.....	1906	Agosto y Septiembre 98.....	>	9	217	Melchor Hernando Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	55,25
18	Idem.....	1906	Abril á Septiembre 98.....	>	10	218	Alberto Pérez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	65,45
18	Idem.....	1906	Idem.....	>	11	219	Domingo Fagundo González.....	Idem.....	Idem.....	194,45
18	Idem.....	1906	Agosto 97 á Septiembre 98.....	>	12	220	Adolfo Echavarriá Pérez.....	Idem.....	Idem.....	200,00
18	Idem.....	1906	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	>	13	221	Marcelino Castillo González.....	Idem.....	Idem.....	194,45
18	Idem.....	1906	Mayo á Septiembre 98.....	>	14	222	Petronilo Rojas Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	194,20
18	Idem.....	1906	Agosto y Septiembre 98.....	>	15	223	Aurelio Blanco Enriquio.....	Idem.....	Idem.....	191,25
18	Idem.....	1906	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	>	16	224	Sabino Risco González.....	Idem.....	Idem.....	55,25
18	Idem.....	1906	Agosto y Septiembre 98.....	>	17	225	Leandro Illescas Hernández.....	Idem.....	Idem.....	162,75
18	Idem.....	1906	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	>	18	226	José Cairo Hernández.....	Idem.....	Idem.....	55,25
18	Idem.....	1906	Enero á Mayo 98.....	>	19	227	Polonio Abréu González.....	Idem.....	Idem.....	190,80
18	Idem.....	1906	Agosto y Septiembre 98.....	>	20	228	José García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	55,25
18	Idem.....	1906	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	>	21	229	Eustaquio Echevarría González.....	Idem.....	Idem.....	65,45



Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.		PERÍODO á que se refiere el crédito.		Número de la relación de que procede el crédito.	Número del quinto del crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR		CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día	Mes.	Año.									
24	Enero.	1910	Enero 97 á Noviembre 98....	>	54	291	Manuel Gato García .....	Voluntario...	Tercio de Voluntarios y Bomberos núm. 2 (Cuba).	331,30	
24	Idem.	1910	Julio 96 á Noviembre 98....	>	55	292	Pablo Acosta, sin segundo apellido ..	Idem...	Idem.....	344,80	
24	Idem.	1910	Mayo á Noviembre 93....	>	56	293	Lino Rojas Robaina .....	Idem...	Idem.....	191,25	
24	Idem.	1910	Julio 96 á Noviembre 98....	>	57	294	Manuel Morejón, sin segundo apellido ..	Idem...	Idem.....	325,75	
24	Idem.	1910	Idem.	>	58	295	Eduardo Alonso Manresa .....	Idem...	Idem.....	333,40	
24	Idem.	1910	Julio 96 á Octubre 97....	>	59	296	Antonio Machado Martínez .....	Idem...	Idem.....	193,80	
9	Febrero.	1910	Julio á Noviembre 98....	>	60	297	Marcelo Navárez Curiel .....	Idem...	Idem.....	191,25	
24	Enero.	1910	Julio 96 á Octubre 97....	>	61	298	León Pino, sin segundo apellido ..	Idem...	Idem.....	193,15	
23	Mayo.	1900	Diciembre 97 á Octubre 98....	>	62	299	Bentito Baibisa Rodríguez .....	Sargento...	Idem.....	645,95	
23	Idem.	1900	Febrero á Noviembre 98....	>	63	300	José Gómez Fernández .....	Idem...	Idem.....	287,00	
23	Idem.	1900	Abril á Noviembre 98....	>	64	301	Manuel Rodríguez Camiño .....	Cabo...	Idem.....	240,10	
23	Idem.	1900	Diciembre 96 á Noviembre 98....	>	65	302	Ramón Ardines García .....	Idem...	Idem.....	408,25	
23	Idem.	1900	Junio á Octubre 98....	>	66	303	Juan Poñalver Gustardoy .....	Corneta...	Idem.....	138,65	
23	Idem.	1900	Marzo á Septiembre 98....	>	67	304	Voluntario...	Idem...	Idem.....	144,15	
23	Idem.	1900	Junio á Octubre 98....	>	68	305	Antonio Moiño Vidal .....	Idem...	Idem.....	83,25	
23	Idem.	1900	Marzo á Octubre 98....	>	69	306	José Iglesias Insola .....	Idem...	Idem.....	206,00	
23	Idem.	1901	Noviembre 96 á Marzo 98....	>	70	307	Ramón González González .....	Idem...	Idem.....	84,80	
23	Idem.	1900	Junio á Octubre 98....	>	71	308	Tomás Sáenz Hernández .....	Idem...	Idem.....	70,95	
5	Agosto.	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98....	>	72	309	Julio Miranda, sin segundo apellido ..	Idem...	Idem.....	661,45	
6	Idem.	1901	Octubre 96 á Noviembre 98....	>	73	310	Domingo Fernández Gareta .....	Sargento...	Idem.....	786,45	
19	Julio.	1901	Junio 96 á Noviembre 98....	>	74	311	Marcos Domínguez Hernández .....	Voluntario...	Idem.....	318,30	
19	Idem.	1901	Octubre 96 á Noviembre 98....	>	75	312	Eduardo Herrera, sin segundo apellido ..	Idem...	Idem.....	278,95	
19	Idem.	1901	Idem....	>	76	313	Andrés Corbo Alfonso .....	Idem...	Idem.....	434,35	
19	Idem.	1901	Idem....	>	77	314	Tomás Ardisón Barrios .....	Idem...	Idem.....	600,30	
19	Idem.	1901	Idem....	>	78	315	Pascualito Silva, sin segundo apellido ..	Idem...	Idem.....	394,70	
20	Enero.	1910	Mayo á Noviembre 98....	>	79	316	Pascual Barreto Quirós .....	Idem...	Idem.....	254,55	
24	Idem.	1910	Noviembre 96 á Octubre 97....	>	80	317	Pedro Castillo García .....	Idem...	Idem.....	334,90	
20	Idem.	1910	Junio 96 á Noviembre 98....	>	81	318	Timoteo Benítez Perasa .....	Idem...	Idem.....	396,10	
20	Idem.	1910	Octubre 96 á Noviembre 98....	>	82	319	Gervasio Famada Bravo .....	Idem...	Idem.....	223,75	
25	Enero.	1910	Octubre 96 á Marzo 97....	>	83	320	José Cruz Aguilar .....	Idem...	Idem.....	114,75	
9	Febrero.	1910	Marzo á Noviembre 98....	>	84	321	Ramón Rodríguez Ramos .....	Idem...	Idem.....	470,60	
20	Enero.	1910	Abril á Noviembre 98....	>	85	322	Manuel Rodríguez Casuejo .....	Idem...	Idem.....	283,15	
9	Febrero.	1910	Octubre 96 á Octubre 97....	>	86	323	Bruno Leal, sin segundo apellido ..	Idem...	Idem.....	400,75	
1.º	Septiembre.	1909	Octubre 96 á Julio 97....	>	87	324	Agustín Hernández Piñera .....	Idem...	Idem.....	185,30	
29	Enero.	1910	Idem....	>	88	325	José Rodríguez Morales .....	Idem...	Idem.....	310,45	
9	Febrero.	1910	Diciembre 97 á Noviembre 98....	>	89	326	Hilario Galindo, sin segundo apellido ..	Idem...	Idem.....	505,45	
24	Enero.	1910	Mayo á Julio 98....	>	90	327	Átilano Hernández Pino .....	Idem...	Idem.....	167,40	
5	Agosto.	1901	Octubre 96 á Octubre 98....	>	91	328	Pablo Abréu Crespo .....	Cabo...	Idem.....	366,15	
5	Idem.	1901	Octubre 96 á Octubre 97....	>	92	329	Marecelino Pedroso Milián .....	Idem...	Idem.....	400,75	
19	Julio.	1901	Junio 96 á Noviembre 98....	>	93	330	Pantaleón Véliz, sin segundo apellido ..	Voluntario...	Idem.....	631,95	
19	Idem.	1901	Abril á Noviembre 98....	>	94	331	Ramón Verde Lorenzo .....	Idem...	Idem.....	460,70	
9	Septiembre.	1901	Junio 96 á Octubre 97....	>	95	332	Desiderio Pino, sin segundo apellido ..	Voluntario...	Idem.....	212,90	
8	Julio.	1899	Febrero á Junio 98....	>	96	333	D. José Corcijo de Rivera .....	2.º Teniente	Idem.....	870,10	
14	Idem.	1901	Septiembre 97 á Octubre 98....	>	97	334	Severiano Alvarez Fernández .....	Sargento...	Idem.....	760,60	
12	Idem.	1901	Junio á Octubre 98....	>	98	335	Manuel Vila Vázquez .....	Voluntario...	Idem.....	129,90	
14	Idem.	1901	Diciembre 96 á Octubre 98....	>	99	336	León Fornández Gutiérrez .....	Idem...	Idem.....	426,60	
14	Idem.	1901	Diciembre 97 á Octubre 98....	>	100	337	Juan Gil Mejía .....	Idem...	Idem.....	179,45	
28	Septiembre.	1909	Marzo á Mayo 98....	>	102	338	Ginés Casasola Cano .....	Idem...	Idem.....	76,25	
28	Idem.	1909	Marzo á Octubre 98....	>	103	339	Manuel Sillés González .....	Idem...	Idem.....	18,90	
28	Idem.	1909	Marzo á Mayo 98....	>	104	340	Desiderio Arazas Pilotto .....	Idem...	Idem.....	76,25	
28	Idem.	1909	Marzo á Agosto 98....	>	105	341	Pastor Mateo Gutiérrez .....	Idem...	Idem.....	196,50	
28	Idem.	1909	Agosto y Septiembre 98....	>	106	342	Nemesio Pérez Alvarez .....	Idem...	Idem.....	78,00	
28	Idem.	1909	Diciembre 96 á Octubre 98....	>	107	343	Miguel Lago Fresno .....	Idem...	Idem.....	427,20	
14	Julio.	1901	Septiembre 97 á Octubre 98....	>	109	344	José Cosío Noriega .....	Idem...	Idem.....	309,55	
14	Idem.	1901	Diciembre 96 á Octubre 98....	>	110	345	Feliciano Carril Moreno .....	Idem...	Idem.....	534,10	

14	Idem.....	1901	Junio 97 á Octubre 98.....	>	111	346	José Sánchez Gil.....	Idem.....	Idem.....	303,30
14	Idem.....	1901	Julio á Octubre 98.....	>	112	347	Amador Fernández Longa.....	Idem.....	Idem.....	55,40
28	Septiembre.	1909	Abril á Octubre 98.....	>	113	348	Manuel Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	157,40
28	Idem.....	1909	Septiembre 97 á Septiembre 98.....	>	114	349	Manuel Muñoz Gómez.....	Idem.....	Idem.....	96,55
9	Octubre.....	1900	Junio 96 á Noviembre 98.....	>	115	350	Lorenzo Mier Ruiz.....	Sargento.....	Idem.....	909,90
24	Idem.....	1899	Octubre 97 á Octubre 98.....	>	116	351	Severino Gómez Isas.....	Voluntario.....	Idem.....	321,00
12	Enero.....	1901	Noviembre 97 á Octubre 98.....	>	117	352	D. Hermenegildo Aguirrezábal Castellá.....	2.º Teniente.....	Idem.....	3,071,25
9	Septiembre.	1901	Enero 97 á Noviembre 98.....	>	118	353	Manuel González Olivares.....	Cabo.....	Idem.....	261,60
30	Marzo.....	1901	Febrero á Septiembre 98.....	6.272	1	354	D. Herminio Rípe Valdés.....	1.er Teniente.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos Movilizados, núm. 1 (Cuba)	-
22	Julio.....	1903	Junio á Septiembre 98.....	>	2	355	Manuel Ferrera Gil.....	Cabo.....	Idem.....	2,810,60
22	Idem.....	1903	Julio á Septiembre 98.....	>	3	356	Inocencio Ruga Marina.....	Voluntario.....	Idem.....	287,70
22	Idem.....	1903	Junio á Agosto 98.....	>	4	357	Bautista Ferrera Gil.....	Idem.....	Idem.....	153,85
13	Diciembre..	1901	Mayo á Noviembre 98.....	6.274	1	358	Alejandro Vélez Liaño.....	Sargento.....	Séptimo Tercio de Guerrillas (Cuba)	137,45
18	Idem.....	1899	Septiembre 96 á Noviembre 98.....	>	2	359	Enrique García de la Vega.....	Idem.....	Idem.....	688,60
18	Idem.....	1899	Diciembre 96 á Julio 98.....	>	3	360	Juan Ramos Granado.....	Idem.....	Idem.....	625,50
18	Idem.....	1899	Idem.....	>	4	361	Joaquín Quintana Rosas.....	Cabo.....	Idem.....	566,20
18	Idem.....	1899	Enero á Julio 98.....	>	5	362	Francisco Gómez González.....	Idem.....	Idem.....	220,80
18	Idem.....	1899	Mayo 97 á Julio 98.....	>	6	363	Joaquín Piñón Aguilera.....	Idem.....	Idem.....	152,60
18	Idem.....	1899	Enero á Julio 98.....	>	7	364	Juan Rodríguez Caballero.....	Guerrillero.....	Idem.....	353,35
18	Idem.....	1899	Idem.....	>	8	365	José Vega Marrero.....	Idem.....	Idem.....	18,05
18	Idem.....	1899	Mayo á Julio 98.....	>	9	366	Benito Roda Pino.....	Idem.....	Idem.....	154,70
18	Idem.....	1899	Enero á Julio 98.....	>	10	367	Ramón Ruano, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	38,35
18	Idem.....	1899	Agosto 97 á Julio 98.....	>	11	368	Andrés Díaz Fernández.....	Idem.....	Idem.....	98,25
18	Idem.....	1899	Septiembre 97 á Julio 98.....	>	12	369	Quirino Ruano Castellano.....	Idem.....	Idem.....	81,05
18	Idem.....	1899	Mayo á Agosto 98.....	>	13	370	Juan Gálvez Gálvez.....	Idem.....	Idem.....	153,15
18	Idem.....	1899	Junio 96 á Julio 98.....	>	14	371	José Galán Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	116,25
18	Idem.....	1899	Enero á Julio 98.....	>	15	372	Eugenio Suárez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	115,60
18	Idem.....	1899	Junio 96 á Julio 98.....	>	16	373	Andrés Armenteros Reyes.....	Idem.....	Idem.....	86,65
18	Idem.....	1899	Diciembre 96 á Julio 98.....	>	17	374	Salvador Betancourt Betancourt.....	Idem.....	Idem.....	128,85
18	Idem.....	1899	Enero á Julio 98.....	>	18	375	Víctor Díaz Megías.....	Idem.....	Idem.....	18,50
18	Idem.....	1899	Idem.....	>	19	376	Sixto Martell Castañeda.....	Idem.....	Idem.....	18,50
18	Idem.....	1899	Septiembre 97 á Julio 98.....	>	20	377	Ramón Lozano Hernández.....	Idem.....	Idem.....	31,65
18	Idem.....	1899	Enero á Julio 98.....	>	21	378	Regino Suárez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	83,50
18	Idem.....	1899	Diciembre 96 á Julio 98.....	>	22	379	Luis Lanoche Sáez.....	Idem.....	Idem.....	173,20
18	Idem.....	1899	Enero á Julio 98.....	>	23	380	Matilde González Fleitas.....	Idem.....	Idem.....	12,10
18	Idem.....	1899	Idem.....	>	24	381	Manuel González Fleitas.....	Idem.....	Idem.....	30,05
18	Idem.....	1899	Abril á Julio 98.....	>	25	382	José Vila Alemany.....	Idem.....	Idem.....	80,30
18	Idem.....	1899	Enero á Julio 98.....	>	26	383	José Carmona Pino.....	Idem.....	Idem.....	31,85
18	Idem.....	1899	Mayo 97 á Juto 98.....	>	27	384	José Florencio Isón.....	Idem.....	Idem.....	134,70
18	Idem.....	1899	Agosto 97 á Julio 98.....	>	28	385	Juan Rodríguez Carmona.....	Idem.....	Idem.....	56,10
18	Idem.....	1899	Marzo á Junio 98.....	>	29	386	Justo García López.....	Idem.....	Idem.....	151,10
18	Idem.....	1899	Abril á Agosto 98.....	>	30	387	Francisco Alvarez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	139,80
18	Idem.....	1899	Febrero á Mayo 98.....	>	31	388	Enulio Martínez López.....	Idem.....	Idem.....	38,95
18	Idem.....	1899	Marzo á Mayo 98.....	>	32	389	Santiago Estévez López.....	Idem.....	Idem.....	50,50
18	Idem.....	1899	Junio á Agosto 98.....	>	33	390	Víctor Corzo Aragón.....	Idem.....	Idem.....	33,25
18	Idem.....	1899	Abril á Noviembre 98.....	>	34	391	Sebastián González Martínez.....	Idem.....	Idem.....	230,25
18	Idem.....	1899	Agosto 97 á Septiembre 98.....	>	35	392	Simón Valderrama Castro.....	Idem.....	Idem.....	347,55
18	Idem.....	1899	Febrero á Mayo 98.....	>	36	393	Quintín la Nuez Mirabal.....	Idem.....	Idem.....	13,15
18	Idem.....	1899	Abril á Agosto 98.....	>	37	394	Pedro González Martínez.....	Idem.....	Idem.....	118,85
18	Idem.....	1899	Marzo á Junio 98.....	>	38	395	Nadal Tarrasa, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	208,30
18	Idem.....	1899	Mayo á Agosto 98.....	>	39	396	Matilde Socorro Herrera.....	Idem.....	Idem.....	159,95
18	Idem.....	1899	Mayo y Junio 98.....	>	40	397	Manuel Monzón Guillén.....	Idem.....	Idem.....	10,90
18	Idem.....	1899	Junio á Septiembre 98.....	>	41	398	Francisco González Alonso.....	Idem.....	Idem.....	128,55
18	Idem.....	1899	Junio y Julio 98.....	>	42	399	José Romero Hernández.....	Idem.....	Idem.....	73,80
18	Idem.....	1899	Diciembre 97 á Julio 98.....	>	43	400	Adrián González Díaz.....	Idem.....	Idem.....	109,00
18	Idem.....	1899	Agosto 97 á Julio 98.....	>	44	401	Miguel Duquesne Martínez.....	Idem.....	Idem.....	35,25
18	Idem.....	1899	Abril á Septiembre 98.....	>	45	402	Pedro Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	240,90
11	Abril.....	1901	Junio 96 á Agosto 98.....	>	46	403	Julián Guadarrama Lima.....	Cabo.....	Idem.....	233,65
22	Julio.....	1901	Marzo á Junio 98.....	>	47	404	Lázaro Robledo, sin segundo apellido.....	Guerrillero.....	Idem.....	118,10
22	Idem.....	1901	Agosto 11 á Julio 98.....	>	48	405	Alberto Fernández, Idem.....	Idem.....	Idem.....	188,75
6	Mayo.....	1903	Mayo á Noviembre 98.....	>	49	406	Juan Estévez Alfonso, Idem.....	Idem.....	Idem.....	101,00

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.		Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR		CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito — Pesetas.
Día.	Mes.	Año.										
6	Mayo.....	1903	Julio 97 á Junio 98.....		>	51	407	Pío Betancourt Peñate.....		Guerrillero.	Sóptimo Tercio de Guerrillas (Cuba).	231,25
22	Julio.....	1901	Marzo á Junio 98.....		>	52	408	Félix Garsa Pagés.....		Idem.	Idem.	158,95
12	Idem.....	1901	Marzo 97 á Junio 98.....		>	53	409	Francisco Aranda Díaz.....		Idem.	Idem.	130,05
22	Idem.....	1901	Noviembre 97 á Noviembre 98.....		>	54	410	Félix Mazona, sin segundo apellido.		Idem.	Idem.	444,75
30	Enero.....	1905	Enero 97 á Noviembre 98.....		>	55	411	Francisco Vega Sánchez.....		Cabo.	Idem.	670,75
6	Mayo.....	1903	Febrero á Noviembre 98.....		>	56	412	Lázaro Giménez Martínez.....		Guerrillero.	Idem.	310,80
6	Idem.....	1903	Septiembre 97 á Noviembre 98.....		>	57	413	Eduardo Cabrera Oliva.....		Idem.	Idem.	254,45
6	Idem.....	1903	Enero á Noviembre 98.....		>	58	414	Antonio Arencibia Falcón.....		Idem.	Idem.	192,55
6	Idem.....	1903	Noviembre 96 á Noviembre 98.....		>	59	415	Antonio Quintana Sosa.....		Idem.	Idem.	324,20
6	Idem.....	1903	Mayo á Noviembre 98.....		>	60	416	Esteban Díaz Hernández.....		Idem.	Idem.	119,00
6	Idem.....	1903	Octubre 97 á Noviembre 98.....		>	61	417	Marcelino Martínez Alfonso.....		Idem.	Idem.	157,95
6	Idem.....	1903	Noviembre 95 á Noviembre 98.....		>	62	418	Rafael Cabrera Oliva.....		Idem.	Idem.	315,95
6	Idem.....	1903	Octubre 97 á Junio 98.....		>	63	419	Saturnino González Martínez.....		Idem.	Idem.	180,75
6	Idem.....	1903	Enero á Noviembre 98.....		>	64	420	Pedro Ojito Díaz.....		Idem.	Idem.	134,95
6	Idem.....	1903	Junio 96 á Noviembre 98.....		>	65	421	Wenceslao González García.....		Idem.	Idem.	179,20
6	Idem.....	1903	Enero á Noviembre 98.....		>	66	422	Félix Crespo Cárdenas.....		Idem.	Idem.	197,20
22	Julio.....	1901	Mayo á Agosto 98.....		>	67	423	Guerrillero.		Idem.	Idem.	69,25
6	Mayo.....	1903	Marzo 1898.....		>	68	424	Antonio Ramírez García.....		Idem.	Idem.	264,70
6	Idem.....	1903	Octubre 97 á Junio 98.....		>	69	425	José Estupiñán Morales.....		Idem.	Idem.	82,45
30	Enero.....	1905	Enero á Marzo 98.....		>	70	426	Gumersindo González Martínez.....		Idem.	Idem.	270,15
6	Mayo.....	1903	Junio 96 á Junio 98.....		>	71	427	Arturo Portillo, sin segundo apellido		Idem.	Idem.	272,40
6	Idem.....	1903	Marzo á Agosto 98.....		>	72	428	Ramón Miranda Alvarez.....		Idem.	Idem.	198,05
6	Idem.....	1903	Idem.....		>	73	429	Prisciliano Pérez González.....		Idem.	Idem.	69,65
22	Julio.....	1901	Noviembre 97 á Marzo 98.....		>	74	430	Ramón García Caballero.....		Idem.	Idem.	172,30
6	Mayo.....	1903	Junio á Agosto 98.....		>	75	431	Juan Luján Sosa.....		Idem.	Idem.	285,75
6	Idem.....	1903	Junio 96 á Julio 98.....		>	76	432	Miguel Ojito Martínez.....		Idem.	Idem.	331,90
6	Idem.....	1903	Octubre 97 á Agosto 98.....		>			Esteban Betancourt Peñate.....				

## CONCEPTO C

21	Agosto.....	1908	1893-94 y 94-95.....	5.112	1	1	D. José García Sánchez.....	1.er Teniente..	2. <sup>o</sup> Batallón de la Habana, núm. 68, Regimiento de Infantería de Álava, nú- mero 56 (Cuba).....	1.664,00
17	Idem.....	1901	Abril 1897.....	5.730	1	2	D. Telesforo Montorio Fontana.....	General de Bri- gada.....	Batallón de Cazadores Expe- dicionario á Filipinas, núm. 5 (Filipinas). . . . .	5.000,00
11	Julio.....	1908	.....	6.203	1	3	D. José Jiménez Ruiz.....	Capitán.....	Batallón de Vergara, Penin- sular, núm. 8, Cuba .....	470,30
									TOTAL.....	163.471,44

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.<sup>o</sup> — CONCEPTO A

## HABERES PERSONALES

26	Junio.....	1900	Septiembre á Diciembre 97....	1.571	1	1	D. Amador Pérez García.....	.....	Dirección general de la Deuda.....	741,66
30	Diciembre..	1902	Idem.....	1.572	1	2	Isidoro Zerragero Benítez.....	.....	Idem.....	1.780,00

30	Idem.....	1962	Idem.....	1.573
30	Idem.....	1903	Idem.....	1.574
31	Idem.....	1901	Idem.....	1.575
32	Idem.....	1901	Idem.....	1.576
31	Idem.....	1901	Idem.....	1.577
31	Idem.....	1901	Idem.....	1.578
30	Idem.....	1901	Idem.....	1.579
31	Idem.....	1902	Idem.....	1.580
30	Idem.....	1901	Idem.....	1.591
30	Idem.....	1901	Idem.....	1.682
30	Idem.....	1901	Idem.....	1.583
30	Idem.....	1901	Idem.....	1.584
30	Idem.....	1901	Idem.....	1.585
30	Idem.....	1902	Idem.....	1.586
30	Idem.....	1901	Idem.....	1.587
30	Idem.....	1902	Idem.....	1.588
			TOTAL.....	25.877,22

## RESUMEN

Importe de los enajenes del Ministerio de la Guerra, grupo primero.  
Idem de la Dirección General de la Douda, grupo primero.

TOTAL GENERAL.....  
165.471,44  
25.877,22  
189.348,66

Madrid, 22 de Mayo 1910.—EX Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º R.—El Presidente, Riu.

## Pesetas.

165.471,44  
25.877,22

ciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por primera declaración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Gonzalo Olivera, primer Teniente del Regimiento Infantería de Marina, en San Fernando.

JM—3192

~ 683

DOMINGUEZ HERNANDEZ, Manuel; natural de Moya (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Moya y en la Isla de Cuba; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Ibarrolaburu, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 67, en Guía. JG—3149

GS44

DOPICO SUAREZ, Ramiro; natural de Carnedo (Sada), de estado soltero, profesión inscripto, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Carnedo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José María Patero, de la Ayudantía de Marina, en Sada. JM—3231

GS45

ESCARCENA LUQUE, Juan; natural de Estepona, de estado viudo; profesión marino mercante; de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por sospecha de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Victoriano Rocío, de la Comandancia de Marina, en Cartagena. JM—3145

GS46

ESTRADA DARDER, Juan; natural de Palma, de estado soltero, profesión pescador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Palma, calle Botafía; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Luis Pascual del Poblet, Alférez de Navío, de la Comandancia de Marina, en Palma de Mallorca. JM—3264

GS47

FERNANDEZ AMADOR, Román; natural de Margaridórios, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Socín de Villamea; procesado por disparo de armas de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Celanova. 4727

GS48

FONDEVILLA FERRE, Antonio; natural de Oñati (Barcelona), de estado soltero, profesión fundidor, de veintiún años; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Luis de Coloma, Teniente de Navío, en la Comandancia de Vigo. JM—3124

GS49

PEREZ ZUBIZARRETA, Angel; natural de Morata de Tajuña, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lyon, rue Borban, número 86; procesado por desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín García Padín, Capitán del quinto Regimiento Montado de Artillería, en Madrid. JG—3153

## Juzgados de primera instancia.

## ALMENDRALEJO

D. Francisco Nicolás Rueda y Fernández Cañete, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que por el Procurador D. Pedro Ortiz López, en nombre y representación de D. Diego, D. Guillermo y D. Juan García y García, se ha deducido solicitud de que se modifique el apellido de éstos, en el sentido de que en lo sucesivo se denominen don Diego, D. Guillermo y D. Juan García Romero de Tejada y García.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 71 del Reglamento de la ley del Registro Civil, para que los que se crean con derecho a oponerse formulen la correspondiente pretensión ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde la fecha.

Dado en Almendralejo a 18 de Mayo de 1910.—Francisco N. Rueda.—Do su orden, Pablo Sánchez Calderón.

X-1148

## BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad, en auto de 17 del actual, dictado en la segunda, seguida del concurso voluntario de acreedores de D. Eusebio March Juliá y de la herencia de D. Francisco Mariano March y Juliá, se hace público, por medio del presente edicto, que por el referido auto se ha aprobado el convenio entre los concursados y sus acreedores en los términos en que el mismo fué votado por unanimidad en la Junta celebrada el dia 18 de Enero próximo pasado, por no haberse formulado oposición alguna contra dicho convenio dentro del plazo legal.

Dado en Barcelona a 28 de Febrero de 1910.—El Escribano, Arturo Clavería.

X-1153

## DON BENITO

D. Ignacio Docavo y Alberti, Juez de primera instancia de esta ciudad de Don Benito y su partido.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado por D. Saturnina de Avelino y Conte, viuda de D. Antonio de la C. Lina y Borrasso, vecina de la ciudad de Santander, con los herederos de don Juan de Dios Tobar y Cabrera, D. Guillermo Levy, D. Lorenzo Levy, D. Francisco Leiva, D. Alberto Levy, D. Amelia Levy, D. Guillermo Levy, D. David Levy y D. Enrique Levy Levy, D. Ricardo Levy, D. Lorenzo y D. Mariano, D. Rafael Ricardo Levy, y Ricardo Levy y, van sucesores de aquél ó contra cuantos se van sucesores de aquél ó se crean con derecho a oponerse á la demanda, sobre pago de pesetas, he acordado sacar á la venta en pública subasta, dentro de veinte días, la finca ombarada á los ejecutantes que, contra la cantidad en que ha sido tasada, se expresa a continuación: Una suerte de tierra de labor, denominada La Ventilla, situada sobre la margen izquierda del río Búrdalo, término de la villa de Guareña, que mide una superficie de 78 hectáreas, 77 áreas, 84 centíareas y 54 decáreas, 84 cuadrados, equivalentes á 122 fármegas y cuatro colemines de tierra del negas y cuatro colemines de tierra del Marco Re. 4, que representan 45 vacas de hierba; llo clando al Norte y Poniente, con el río Búrdalo; Saliente, con terrenos adhesados. El señor Conde de Torresfrés-

no, y Mediodía, el río Guadiana y tierras de labor de los herederos del señor Marqués de Torres Cabrera, tasada en la cantidad de setenta y siete mil seiscientas pesetas (77.600). Para su remate se ha señalado el dia 5 del mes de Julio próximo venidero, á las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de primera instancia.

Y se anuncia al público, llamando licitadores; advirtiéndose que el precio que servirá de tipo para la subasta será el de 79.600 pesetas, que representan el valor asignado á la finca por el avalúo, más la cantidad de 2.000 pesetas; que el rematante tendrá derecho a percibir el 29 de Septiembre próximo de los herederos de Francisco Martín Mea, por el concepto de la media renta última del arrendamiento de la finca que vence en dicho día; que no se admitirá proposición alguna que no cubra la cantidad de 53.066 pesetas y 67 céntimos, importe de las dos terceras partes del precio fijado como tipo para la subasta; que para tomar parte en ésta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, la cantidad de 7.900 pesetas, igual al 10 por 100 efectivo del valor de la finca; que la finca que se subasta está sujeta á un arrendamiento que vence el 29 de Septiembre del corriente año, hasta cuya fecha deberá respetarse el rematante, como ya se ha indicado; que, aparte de este contrato, la finca se vende libre de cargas, pues la hipoteca que la grava será liberada al otorgarse la escritura de venta; y que los títulos de propiedad inscritos están de manifiesto en la Escrivania para que puedan ser examinados por los que deseen interesarse en la subasta, con arreglo á los cuales se verificará la venta por un precio alzado, y no a tanto por unidad de medida, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Dado en Don Benito a 23 de Mayo de 1910.—Ignacio Docavo.—P. M. de Su Señoría y ante mí, Feliciano Fernández.

X-1150

## LAS PALMAS

D. Antonio de Lara Derqui, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos que en este Juzgado y Escrivania del autorizante se adelantan á instancia de D. Abelardo Suárez y Suárez, vecino de Valleseco, como apoderado de D. José Suárez y Suárez, que lo es de la Habana, contra D. Juan Martel Alvarado, vecino de San Matoo, y D. Francisco Ortega y Ortega, de ignorado paradero, sobre entrega de bienes, se ha acordado, á instancia del demandado D. Juan Martel Alvarado, comprador de los bienes que por la demanda se reclaman, por el que se interestó la citación de evicción al vendedor de los referidos bienes reclamados, D. Francisco Ortega y Ortega, se cite y emplece á éste último para que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y Diario de Artes, de esta ciudad, comparezca ante este Juzgado, personándose en forma en los autos, á contestar la demanda, apercibido que, de no comparecer dentro de dicho término, seguirán los autos en su rebeldía, paréndole los perjuicios á que haya lugar en Derecho.

Dado en Las Palmas, a 21 de Mayo de 1910.—Antonio de Lara Derqui.—P. M. D. S. S., José M. Reyes.

X-1151

## MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, dictada en los autos seguidos á instancia del Banco Hipotecario de España contra don Francisco de Asís Recoder y Poy, sobre secuestro de dos fincas, su fecha 20 del actual, se sacan á la venta en pública subasta, en la cantidad convenida en la escritura de préstamo, las fincas siguientes:

Una pieza de tierra, parte plantada de viña, campo, parte huerto, parte bosque y parte yermo, de cabida 225 cuarteras de trigo de sembradura, próximamente, equivalentes á unas 55 hectáreas, 8 áreas y 56 centíareas, que contiene casa de cinco cuartos y un alto cada uno de ellos, y otra casa de dos cuartos y un alto, sita en el vecindario de Pins, al paraje nombrado Los Atmetlers, término de San Julián de Arganda, partido de Mataró, provincia de Barcelona, y linda: por Levante, con la Riera, que dirige al pueblo de Llinas; por Mediodía, con la Riera llamada Dou Altafulla; por Poniente, con el torrente nombrado del Cañer, y por Cierzo con honores del manso Bramona y otros, y atajo que conduce al pueblo de Orins, que sale á subasta por 40.000 pesos.

Otra pieza de tierra, parte huerta, parte campo, parte viña, parte bosque y parte yermo, de cabida de unas 245 cuarteras, equivalentes, poco más ó menos, á 59 hectáreas, 88 áreas y 21 centíareas cuadradas, con casa de labranza, corrales, molino de aceite, bodegas, lagares, prensas, minas de agua viva y aljibes, situada en el vecindario de Clará, al mismo término y partido que la anterior, y linda: por Levante, con honores de los sucesores de Antico Vinal y torrente de Cañer; Mediodía, con dichos sucesores de Vinal y Riera Dou Altafulla; Poniente, con el torrente de Alsinas y tierras del manso Cavot, y por Cierzo, con tierras del manso Bau, manso Bramona y manso Febrer, que sale á subasta en 30.000 pesetas.

Y para su remate, que será doble y simultáneo, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado y en la del de Mataró, se ha señalado el dia 27 de Junio próximo, á las doce horas; y se proviene que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de las cantidades de 40.000 y 30.000 pesetas por que dichas fincas salen á subasta; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de las respectivas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio total se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad, supuestos por medio de certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Escrivania, con los autos, y con ellos tendrán que conformarse los que se interesen en la licitación, sin poder exigir otros.

Madrid, 21 de Mayo de 1910.—El Escribano, Felipe González Bernabé.—V. B.: El Juez de primera instancia, Samuel Merino.

X-1152